



CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0100-2011-MDM/AL.

Máncora 19 de Abril de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

El INFORME N° 051-2011-MDM/OPP, de fecha 01 de Abril del 2011, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien recomienda que se emita resolución designando a un Trabajador nombrado o Contratado Permanente como Responsable del Sistema de Focalización de Hogares en la Municipalidad Distrital de Máncora.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2007-PCM se aprobó el Plan de Reforma de los Programas Sociales con el propósito de mejorar su funcionalidad y eficacia, que entre sus instrumentos se encuentran la utilización de criterios de focalización geográfica e individual de los recursos públicos.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 130-2004-MEF se aprobaron los criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social y la prioridad de atención de los grupos beneficiarios a través de la focalización.

Que, Mediante Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM se aprobó la Directiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), con el objeto de establecer la organización institucional y los procedimientos operativos para la puesta en marcha del SISFOH.

Que, en el punto N° 02 de la mencionada Directiva se establece que las Municipalidades constituirán sus Unidades Locales de Focalización, las que asumirán las funciones de planificación y ejecución del empadronamiento de hogares, la actualización del Padrón General de Hogares y el seguimiento de la focalización de los programas sociales.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 372-2005-PCM se encarga al MEF la implementación del SISFOH y la conducción de la Unidad Central de Focalización (UCF), la cual es la responsable de la operación e implementación del SISFOH.

Que, de lo antes expuesto se desprende que es necesario constituir la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Distrital de Máncora y designar al responsable del cumplimiento de las funciones asignadas a dicha unidad por la Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM.

En consecuencia de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Asuntos Sociales, Comunales, Turísticos y Empresariales sea la unidad orgánica de la Municipalidad Distrital de Máncora que se encargará de cumplir las funciones asignadas a la Unidad Local de Focalización por la Directiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

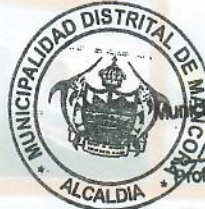


Viene de Resolución de Alcaldía N° 0100-2011-MDM/AL, de fecha 19/04/2011 (Pagina 2 de 2)

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar al Ing° Guido Wilmer Gallo Palomino como funcionario responsable de conducir el cumplimiento de las tareas propias de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Distrital de Mancora.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Asuntos Sociales, Comunes, Turísticos y Empresariales y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRECE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



Municipalidad Distrital de Mancora
Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE